



*EMCS - MOVIMIENTOS INTERNOS*

***le113V2 - Presentación del cambio  
de destino de un documento de  
acompañamiento.***

<b>Autor:</b> S.G.A.A.	<b>Fecha:</b> 15/03/2022	<b>Versión:</b> 2.1
------------------------	--------------------------	---------------------

**Revisiones**

<b>Edi.</b>	<b>Rev.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>	<b>A(*)</b>	<b>Páginas</b>
2	0	13/05/2019	Versión inicial	A	Todas
2	1	15/03/2022	Añadir Endpoint para certificado de sello y modificar los de pruebas en el entorno de preproducción	R	14

(\*) **Acción:** A= Añadir; R= Reemplazar

## Índice:

1.	Introducción:	3
2.	Control de versiones:	5
2.1.	Versión 2.0	5
2.2.	Versión 2.1	5
3.	Servicio web le113V2.wsdl. Comunicación del cambio de destino.	6
4.	Mensaje IE113	10
4.1.	Estructura:	10
4.2.	Consideraciones especiales:	13
5.	Direcciones de servicio.	14
6.	Lista de errores	15
7.	Ejemplos	16
7.1.	Presentación de un cambio de destino.	16
7.2.	Respuesta correcta a la presentación del cambio de destino	16
7.3.	Respuesta con errores a la presentación del cambio de destino.	16

## 1. Introducción:

El objetivo de este documento es la descripción del servicio con el que se realiza la presentación del cambio de destino (mensaje IE113) de un documento de acompañamiento que ya ha sido presentado y aceptado por la AEAT. Este documento se complementa con la lectura del documento “Aspectos generales del documento de acompañamiento” que se encuentra en el apartado “documentos de especificaciones técnicas” del proyecto EMCS, en el portal de Aduanas e Impuestos Especiales en [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)

El expedidor puede actualizar los campos del destino final de los productos bien en el transcurso normal del movimiento o después de producirse un rechazo total o parcial de los productos por parte del destinatario.

También puede utilizar el cambio de destino para realizar una reintroducción de las mercancías en el depósito de salida.

El expedidor submite un borrador de cambio de destino para dar la identidad de un nuevo destinatario.

La AEAT validará el borrador del cambio de destino declarado y en caso de aceptación lo notificará al expedidor al tiempo que también se notifica a los destinatarios.

Adicionalmente, al realizar el cambio de destino el expedidor deberá indicar nuevamente la información referente al transporte:

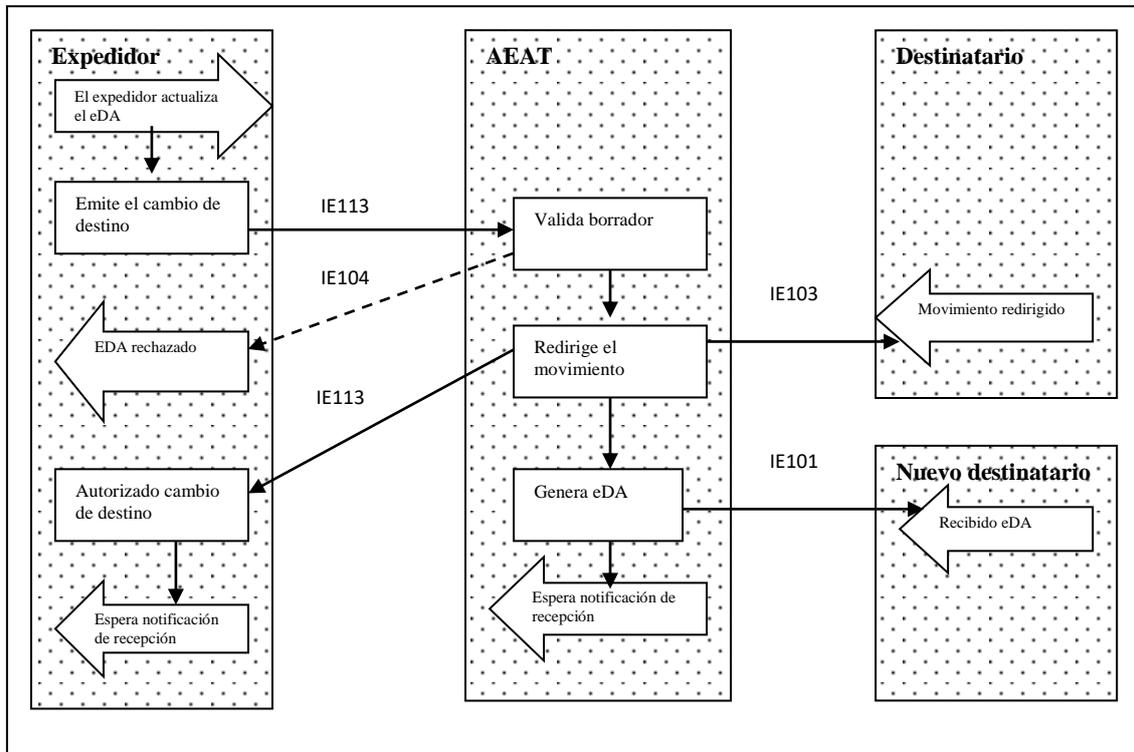
- Nuevos datos del transporte
- Nuevo organizador del transporte
- Nuevos detalles del transporte.



# EMCS – Sistema de Control de Movimientos de Impuestos Especiales

Cambio de destino

Versión: 2.1



## 2. Control de versiones:

### 2.1. Versión 2.0

- Esta versión incluye los bloques nuevos de avituallamiento a embarcaciones y operaciones de dragados, campo EORI y afloramiento del campo garantía en el cambio de destino. Además, han cambiado algunas condiciones con respecto a la versión 1.

### 2.2. Versión 2.1

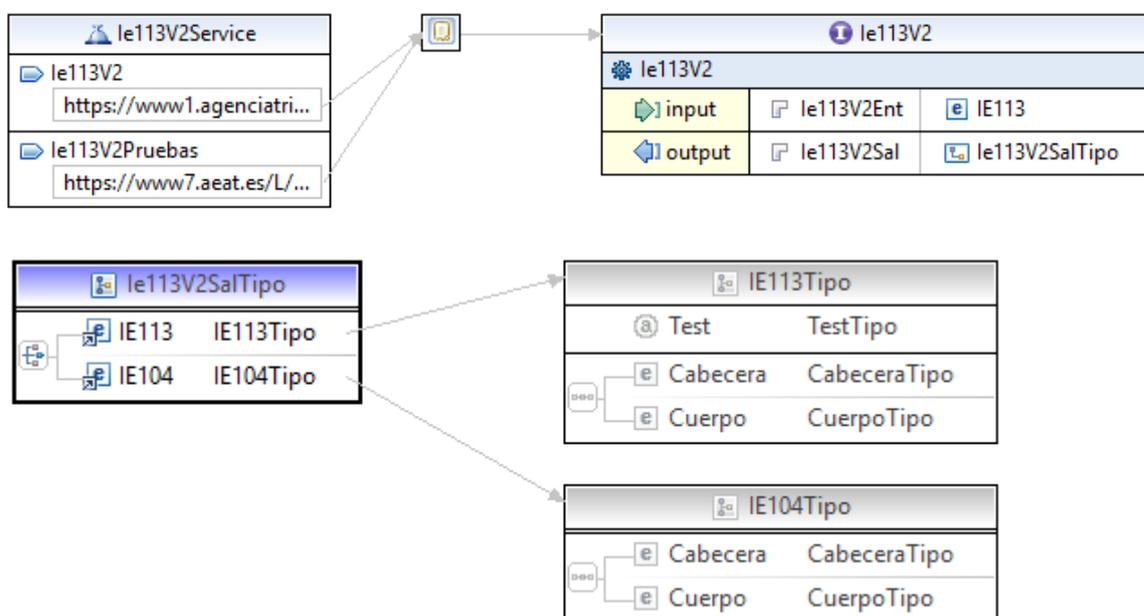
- Añadir Endpoint para certificado de sello y modificar los de pruebas en el entorno de preproducción

### 3. Servicio web le113V2.wsdl. Comunicación del cambio de destino.

Dicho servicio requiere tener instalado un certificado de usuario admitido por la AEAT en el equipo desde el que se produzca el envío de la información.

El certificado de usuario podrá ser el del propio interesado, bien de un apoderado del mismo para este trámite o un colaborador social de los convenios admitidos para este trámite.

La definición del servicio se puede consultar en la dirección [https://www3.agenciatributaria.gob.es/static\\_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/le113V2.wsdl](https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/le113V2.wsdl) y su representación gráfica es la siguiente



En la definición de este servicio se describe que el mensaje de entrada se basa en el esquema le113V2Ent.xsd, la respuesta cuando se acepta el cambio en el esquema le113V2Sal.xsd y la respuesta cuando no es aceptado el cambio en el esquema le104V2Sal.xsd.

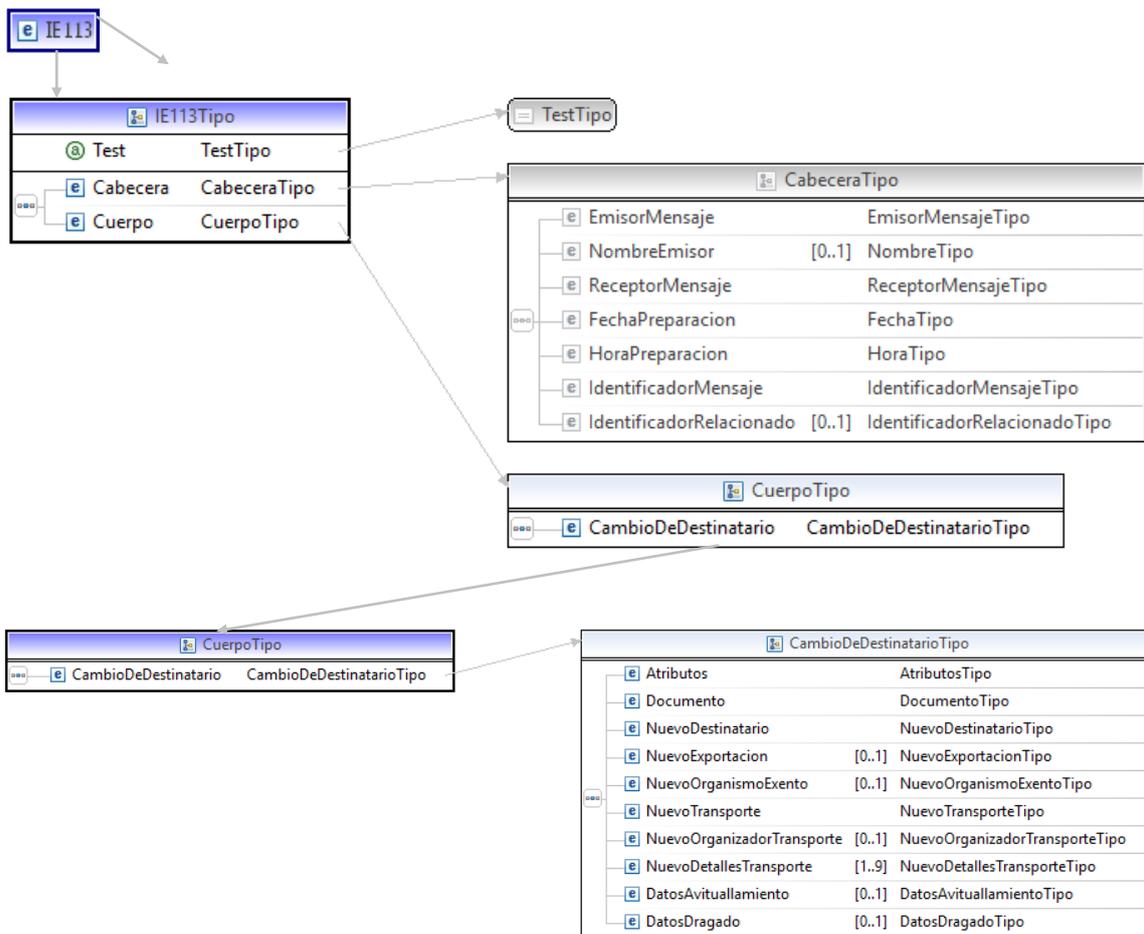
El diseño del esquema de entrada se puede consultar en la dirección [https://www3.agenciatributaria.gob.es/static\\_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/le113V2Ent.xsd](https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/le113V2Ent.xsd) y la representación gráfica de los principales tipos de datos es la siguiente



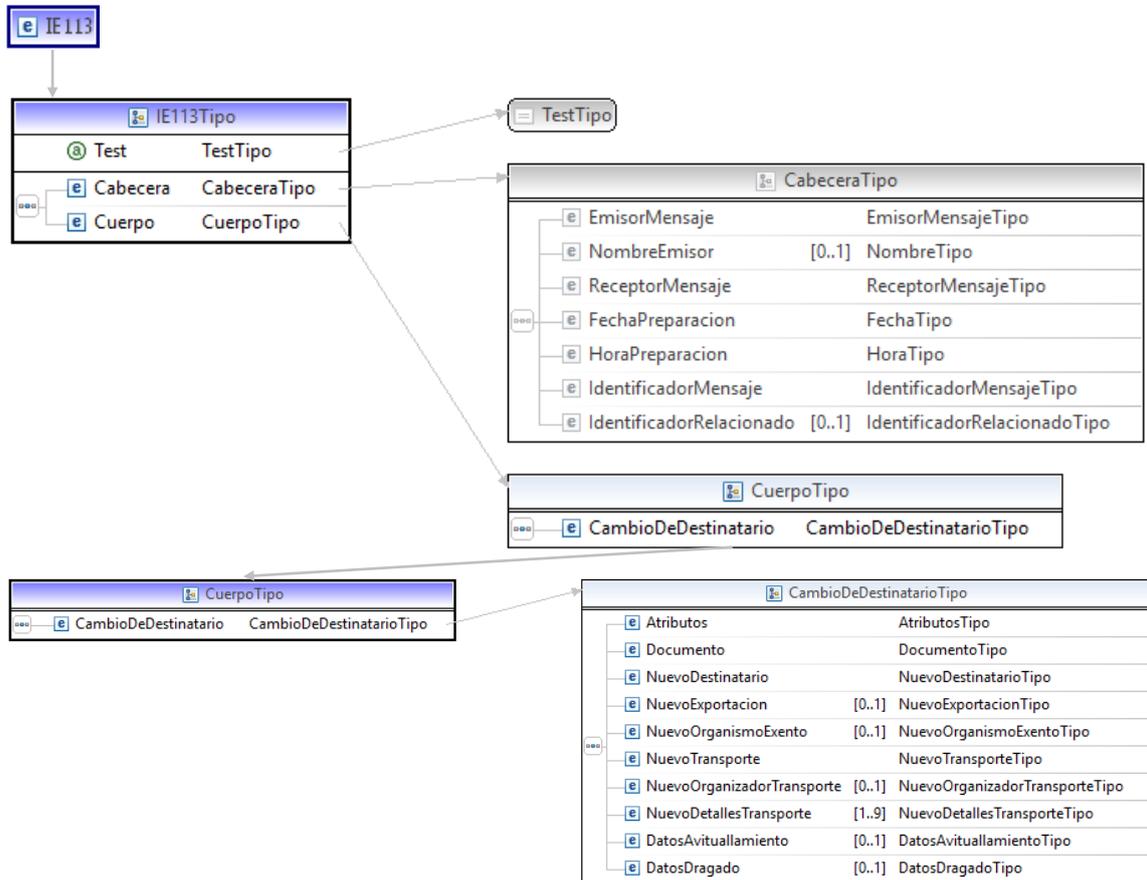
# EMCS – Sistema de Control de Movimientos de Impuestos Especiales

Cambio de destino

Versión: 2.1



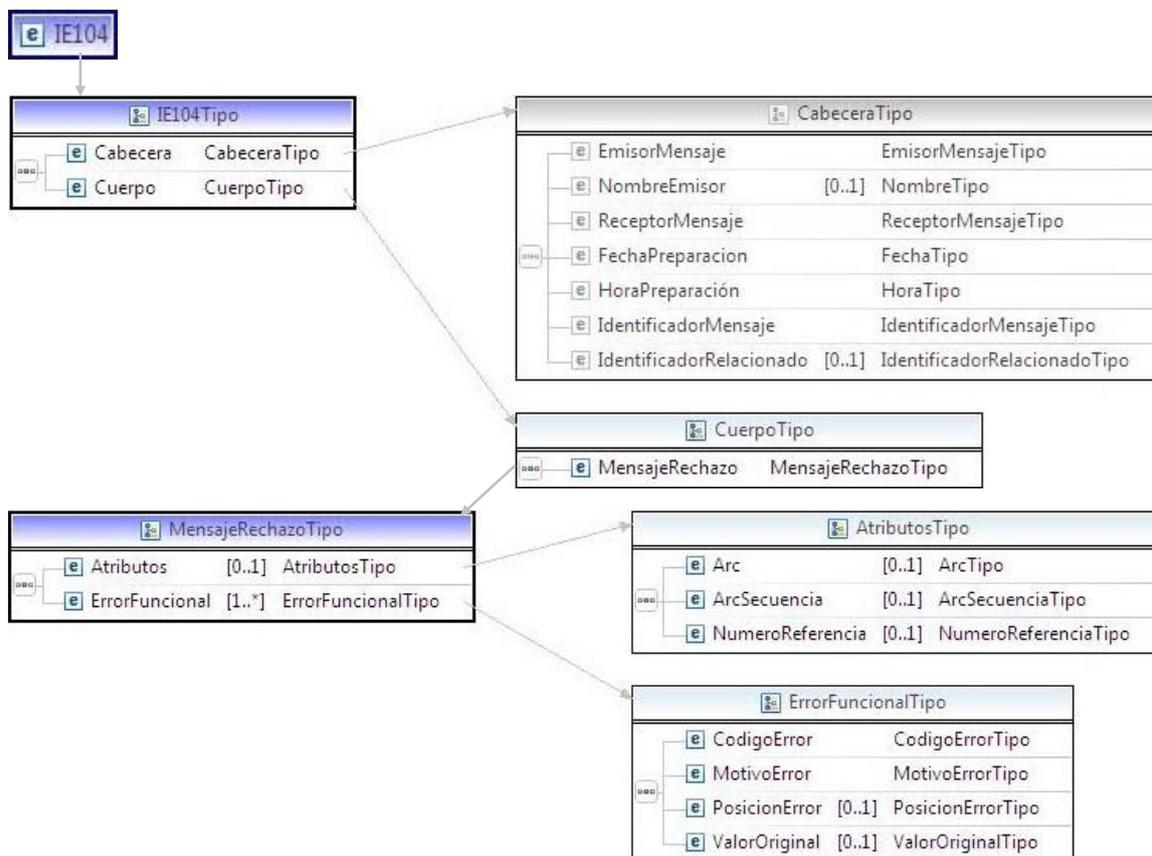
El diseño del esquema de salida correcta se puede consultar en la dirección [https://www3.agenciatributaria.gob.es/static\\_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/Ie113V2Sal.xsd](https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/Ie113V2Sal.xsd) y la representación gráfica de los principales tipos de datos es la siguiente





El diseño del esquema de salida para los cambios incorrectos se puede consultar en la dirección

[https://www3.agenciatributaria.gob.es/static\\_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/Ie104V2Sal.xsd](https://www3.agenciatributaria.gob.es/static_files/common/internet/dep/aduanas/es/aeat/dit/adu/adi0/emcs/sw/Ie104V2Sal.xsd) y la representación gráfica de los principales tipos de datos es la siguiente



## 4. Mensaje IE113

En la descripción de los esquemas se usan las siguientes notaciones:

- Los campos o grupos de datos pueden ser obligatorios o no, para ello se usará:
  - ( R) Requerido: el campo o grupo de datos es obligatorio
  - ( O) Opcional: el campo o grupo de datos no es obligatorio
  - ( D) Condicional: el campo o grupo de datos sólo se rellena en ciertas condiciones

Estas notaciones se utilizan tanto en la columna “D/R” correspondiente a la obligatoriedad de los grupos y campos.

- El número incluido en la columna “nº” indica el número de veces que un grupo de datos se repite o puede repetir en el mensaje.
- En las columnas “C/R” se indican los códigos de las condiciones (Cxxx) o de las reglas (Rxxx, TRxxx) que deben cumplir los grupos de datos o los campos.
- En la columna “Lista” se indica el código de lista que contiene los distintos valores que puede tomar un campo.

### 4.1. Estructura:

IE113 Grupo	D/R	Nº	C/R	Campo	Form.	Lista
<b>.- Cabecera</b>	<b>R</b>	<b>1</b>				
	R			Emisor mensaje	A9	
	R		TR002	Nombre emisor	A50	
	R			Receptor mensaje	A9	
	R			Fecha preparación	fecha	
	R			Hora preparación	hora	
	R			Identificador mensaje	A40	
	D		TR001	Identificador relacionado	A40	
<b>1.- Atributos</b>	<b>R</b>	<b>1</b>		<b>Datos de validación de la AEAT</b>		
1a	D		TR003	Fecha validación	fecha	
1b	D		TR003	Hora validación	hora	
1c	D		TR003	CSV	A16	
<b>2.- Documento</b>	<b>R</b>	<b>1</b>		<b>Identificación del eDA</b>		
2a	R			ARC	A21	
2b	R			ARC secuencia	N2	
2c	D		C022	Garantía de circulación	A35	
<b>3.- Nuevo Destinatario</b>	<b>R</b>	<b>1</b>		<b>Datos nuevo destinatario</b>		
3a	R			Regimen fiscal	A1	003
3b	R			Tipo de destino	A1	004

		<b>EMCS – Sistema de Control de Movimientos de Impuestos Especiales</b>
Cambio de destino		Versión: 2.1

3c	D		C015	Destinatario NIF	A9	
3d	D		C015	Destinatario Nombre	A50	
3e	D		C001 C015	Destinatario CAE	A13	
3f	O		C015	Lugar de entrega	A350	
3g	D		R002 C020	Número factura	A35	
3h	D		C014	Fecha de factura	Fecha	
<b>4.- Nuevo Aduana exportación</b>	<b>D</b>	<b>1</b>	<b>C004</b>	<b>Datos de la nueva Aduana de Exportación</b>		
4a	R			Código de aduana	A8	
4b	R		R003	País de destino	A2	108
4c	O			EORI declarante de exportación	A17	
<b>5.- Nuevo Organización exenta</b>	<b>O</b>	<b>1</b>	<b>C003</b>	<b>Datos de la nueva Organización exenta</b>		
5a	O			Tipo de Organismo	A1	005
5b	O			País del Organismo	A2	108
<b>6.- Nuevo Datos transporte</b>	<b>R</b>	<b>1</b>		<b>Datos del nuevo transporte</b>		
6a	R			Modo de transporte	A2	167
6b	R			Duración del transporte	A3	
6c	R			Organizador del transporte	A1	170
6d	O			Información complementaria	A300	
<b>7.- Nuevo Organizador transporte</b>	<b>D</b>	<b>1</b>	<b>C005</b>	<b>Datos del Organizador del nuevo transporte</b>		
7a	R			País del organizador	A2	108
7b	R			NIF IVA	A15	
7c	R			Nombre	A50	
7d	D		C025	Calle y número	A50	
7e	D		C025	Ciudad	A35	
7f	D		C025	Código postal	A9	
<b>8.- Nuevo Detalles del transporte</b>	<b>R</b>	<b>99</b>		<b>Detalles del nuevo transporte</b>		
8a	R			Medio de transporte	A2	097
8b	D		C023	País	A2	108
8c	R			Identificación	A17	
8d	R			Unidad de transporte	A2	135
8e	O			Precinto medio	A35	
<b>9.- Avituallamientos a Embarcaciones</b>	<b>D</b>		<b>C32</b>	<b>Datos para Avituallamiento a embarcaciones</b>		
9.1	R			Lugar de realización	A100	
9.2a	R			Nombre del Buque	A100	
9.2b	R			Bandera	A2	108
9.2c	R			Matricula	A40	
9.2d	R			Actividad	A1	020
9.2f	R			Armador	A125	

9.2g	R		Tipo identificador armador	A1	021
9.2h	R		Numero de identificador armador	A17	
9.3	C	C33	Periodo autorizado	N3	
9.4	C	C33	Puerto destino	A100	
<b>10.- Operaciones de dragado</b>	<b>D</b>	<b>C35</b>	<b>Datos para operaciones de dragado</b>		
10.1a	R		Nombre empresa dragado	A125	
10.1b	R		Tipo identificador dragado	A1	021
10.1c	R		Numero identificador dragado	A17	

#### 4.2. Consideraciones especiales:

Por regla general los formatos de los campos están definidos en los esquemas de los mensajes y en el documento General, pero algunos de los campos tienen formatos particulares y estos son:

Emisor mensaje	Se pondrá el NIF de la empresa expedidora de los productos
Nombre emisor	Se indicará el nombre o razón social de la empresa expedidora de los productos
Receptor mensaje	Se indicará como valor fijo: <b>NDEA.ES</b>
Identificador mensaje	Código de identificación del mensaje. Debe ser único por empresa y tipo de mensaje.
Identificador relacionado	En la respuesta, se devolverá el valor de “Identificador mensaje” del mensaje al que se responde.
Fecha validacion	En la respuesta, se indicará la fecha en la que se acepta el cambio de destino del documento.
Hora validacion	En la respuesta, se indicará la hora en la que se acepta el cambio de destino del documento.
Csv	En la respuesta, se devolverá el código seguro de verificación de la operación.
Arc secuencia	Al presentar el mensaje <u>Ie113V2Ent</u> se deberá indicar el número de secuencia del ARC al que se le va a realizar el cambio de destino. Si se acepta el cambio de destino en el mensaje de respuesta <u>Ie113V2Sal</u> el valor de ArcSecuencia se incrementará en una unidad.
Tipo destino	En el cambio de destino no podrá tomar el valor 04 - Destino desconocido.
Nuevos Transporte Organizador Transporte y Detalles transporte	Se deberá indicar nuevamente toda la información referente al transporte.

## 5. Direcciones de servicio.

Entorno real de producción con certificado de persona física o representación de jurídica:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/inwivoc/es.aeat.dit.adu.adi0.emcs.sw.Ie113V2SOAP>

Entorno real de producción con certificado de sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/inwivoc/es.aeat.dit.adu.adi0.emcs.sw.Ie113V2SOAP>

Para la realización de pruebas remitimos al documento **EMCS-G-Pruebas preproducción**.

Las peticiones de Lista de mensajes a la Bandeja de entrada no deben realizarse a intervalos inferiores a 10 minutos tanto en el entorno de pruebas como en el real para evitar sobrecargar de peticiones nuestro sistema.

## 6. Lista de errores

La lista con los códigos de errores se puede consultar en el documento LISTADO DE ERRORES EN RESPUESTAS DEL SISTEMA EMCS.

## **7. Ejemplos**

**7.1. *Presentación de un cambio de destino.***

**7.2. *Respuesta correcta a la presentación del cambio de destino***

**7.3. *Respuesta con errores a la presentación del cambio de destino.***